

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a SOC COMERCIAL NOCERA Y CIA LTDA Rut 082120700-2  
 La Cantidad de \$ 29,730 VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS  
 Correspondiente a PAGO DE MATERIALES (RASO, BOLNDA, ELASTICO Y CINTA) PARA EL BALLET  
 MUNICIPAL, SEGUN FACTURA N° 83701.-  
 Fecha de Pago 09/11/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	83701	09/11/2010	29,730

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO : 1551

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-02-001-000-000	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES		29,730
532-02-00-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	29,730	
Totales		29,730	29,730

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° .....\$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-02-001-000-000	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	29,730	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		29,730
Totales		29,730	29,730



M<sup>o</sup> CRISTINA VARGAS VIVAR  
 SECRETARIA MUNICIPAL



RICARDO OLEA CELSI  
 ALCALDE



MAURO OYARZO TORRES  
 UNIDAD DE CONTROL



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_



FIRMA DEL INTERESADO

*Micob Bana J.*

V<sup>o</sup> Bueno Jefe Contabilidad

V<sup>o</sup> Bueno Tesorero